

Bases y Condiciones de la promoción

"Inscríbete y acierta partido de Chile - Canadá - Junio 2024"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo ("Tarjeta Prepago Tenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Inscribirse en **una** de las tres misión (Gana Chile, Gana Canadá o empatan) correspondiente para acertar al resultado del partido Chile v/s Canadá a desarrollarse el día 29 de Junio, en la sección "Tenpesos".

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia de la promoción?

- **Desde:** 00:01 horas del 26 de junio de 2024
- **Hasta:** 12:00 horas del 29 de junio de 2024.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Ganadores:** Cumplidos con los requisitos de la cláusula Segunda, los ganadores serán todos los que acierten al resultado del partido Chile v/s Canadá.

QUINTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica al (los) Ganador(es)?

- **Premio:** Premio sorpresa.
- **Comunicación:** El ganador será comunicado mediante push.
- El Premio será entregado a los ganadores, mediante una misión que será cargada el día Lunes 1 de julio de 2024 a las 12 hrs.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta promoción deberá contactarnos desde la fecha de la promoción y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones de participación?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.
- Se excluyen inscripciones en las 3 opciones.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.